



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 159 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 MAYO 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: : "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", remitido por el Jefe de Proyecto, Ingeniero Civil: RICARDO MARTIN MALCA JAUREGUI, con Registro CIP Nº 37944, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP Nº 301496;

Que, mediante Carta Nº 005-15-RMMJ, de fecha 18 de mayo del 2015, el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: RICARDO MARTIN MALCA JAUREGUI, con Registro CIP Nº 37944, remite al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", para su revisión y aprobación;

Que, mediante Carta Nº 127-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 19 de mayo de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia



G. R. I.	
REC. Nº	1051290
EXP. Nº	740835



Gerencia Regional de Infraestructura

Gutiérrez, remite el expediente en mención, al Ingeniero Civil: Víctor Raúl Dueñas Capcha, para su Evaluación e informe;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **APROBACION** correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, **Ingeniero Civil: VICTOR RAUL DUEÑAS CAPCHA, con registro CIP N° 55100, según Carta N° 002-2015-ING-VRDC, de fecha 20 de Mayo de 2015, donde se adjunta el Informe Técnico N° 001-2015-ING-VRDC**, dando conformidad el Expediente citado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL
- * MEMORIA POR ESPECIALIDADES
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * ESTUDIO DE SUELOS
- * MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * HOJA DE METRADOS
- * PRESUPUESTO BASE
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO MENSUAL DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO
- * PANEL FOTOGRAFICO
- * PLANOS DE OBRA
- * ANEXOS



Que, mediante Memorando N° 238-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 20 de Mayo de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy



Gerencia Regional de Infraestructura

Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Carta N° 232-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 20 de Mayo de 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, remite el Memorando N° 238-2015-GRJ/GRI/SGE, al Evaluador Externo: Economista: Máximo Odon Tovar Laura, para su EVALUACION E INFORME correspondiente, en referencia al Registro de Variación en la Fase de Inversión del PIP código SNIP N° 301496;

Que, mediante Informe N° 034-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/MOTL, de fecha 20 de Enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Economista: Máximo Odón Tovar Laura, indica que se realizó el registro de consistencia (Formato 15) y el registro de variaciones en la fase de inversión (Formato 16) el mismo que establece la directiva general del sistema nacional de inversión pública;

Que mediante Memorando N° 341-2015GRJ-GRPPAT/SGIP, de fecha 21 de Mayo del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 301496, de acuerdo al Informe N° 034-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/MOTL;

Que, con Reporte N° 0510-2015-GRI/SGE, de fecha 21 de Mayo de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA GENERAL



Gerencia Regional de Infraestructura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1110 EN EL AAHH JUSTICIA, PAZ Y VIDA, DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 301496, el mismo que consta de 03 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Mayo del 2015;

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	2,357,593.50
- SUPERVISIÒN	:	S/.	65,879.68

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	2,423,473.18
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Dos Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 18/ 100 Nuevos Soles.



ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ingeniero Civil: RICARDO MARTIN MALCA JAUREGUI, con Registro CIP N° 37944, el Evaluador, Ingeniero Civil: VICTOR RAUL DUEÑAS CAPCHA, con registro CIP N° 55100** y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ

21 MAY 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL